

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Luthería de Cuerda Frotada

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	TECNOLOGÍA MUSICAL	1	2	2
<b>CLASIFICACIÓN</b>		Formación básica	<b>TIPOLOGÍA</b>		Teórica
		Obligatoria de especialidad		<b>X</b>	Teórico-Práctica
	<b>X</b>	Optativa			Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1,5HLS	Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes 8:30 a 15:30		
SEMESTRAL			ANUAL		
			<b>X</b>		
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		48	2	50	
PRELACIÓN		Los requisitos necesarios de la especialidad			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Francisco Eduardo Hervás Hita</li> </ul>					

**DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como informática musical aplicada a la creación. Producción y edición musical MIDI, audio y de partituras. Posibles usos de la tecnología y de las telecomunicaciones en relación con la música, su aprendizaje, creación y difusión. Utilización de equipos, dispositivos y periféricos. Conexión básico. Fundamentos de acústica y organología. Búsqueda y difusión de contenidos a través de la red.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura el alumno obtiene una formación complementaria que mejora su práctica musical y su capacidad interpretativa y un mayor conocimiento de su instrumento, proporcionarle los recursos necesarios para evaluarlo, juzgarlo y hacer un uso correcto de él.

El alumno adquirirá competencias para el correcto cuidado y mantenimiento del instrumento, el diagnóstico de problemas y la realización de pequeñas reparaciones de emergencia.

**COMPETENCIAS**

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

**TRANSVERSALES:**

CT.1. CT.2. CT.3. CT.4. CT.6. CT.7. CT.8. CT.9. CT.10. CT.11. CT.12. CT.13. CT.15. CT.16. CT.17.

**GENERALES:**

CG.4. CG.5. CG.6. CG.9. CG.18. CG.19. CG.20. CG.24 CG.26.

**ESPECÍFICAS:**

CEPG.2 CEPG.6 CEPG.7

**PERFIL PROFESIONAL**

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en las especialidades de Producción y Gestión, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Producción y Gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Conocimiento de la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- Conocimiento del origen y evolución histórica de los instrumentos de arco y de los instrumentos de cuerda en general.
- Adquisición de nociones sobre el funcionamiento acústico de las cuerdas vibrantes y de los materiales que integran los instrumentos de cuerda.
- Conocimiento de la nomenclatura y terminología de todos los elementos internos y externos del instrumento de arco.
- Conocimiento de la nomenclatura y terminología de todos los elementos del arco.
- Conocimiento de la arquitectura del instrumento.
- Conocimiento de las dimensiones estándar de cada instrumento.
- Aprendizaje del proceso de desmontaje y montaje de las partes accesorias externas del instrumento.
- Aprendizaje de las labores de mantenimiento del instrumento.
- Limpieza de las distintas partes del instrumento.
- Conocimiento de los cuidados relativos al puente del instrumento.
- Aprendizaje del ajuste de la cejilla.
- Aprendizaje del ajuste de las clavijas.
- Adquisición de nociones sobre el alma.
- Conocimiento del proceso de construcción de instrumentos de arco y otros instrumentos afines.
- Conocimiento de los materiales utilizados en la construcción de instrumentos.
- Conocimiento de la Madera y sus características específicas aplicadas a la construcción de instrumentos.
- Conocimiento de las herramientas y productos del luthier.
- Adquisición de nociones sobre barnices usuales en instrumentos de arco y su aplicación.
- Conocimiento de métodos de construcción de instrumentos de arco.
- Conocimiento de métodos de reparación de instrumentos de arco.
- Conocimiento de métodos de restauración de instrumentos de arco.
- Preparación de cola y aprendizaje de su uso en intervenciones menores.

- Diagnóstico de los problemas más corrientes en los instrumentos de arco.
- Resolución de los problemas más corrientes en los instrumentos de arco.
- Diagnóstico de irregularidades y capacitación para efectuar pequeñas reparaciones básicas e intervenciones de urgencia en el instrumento.
- Capacitación para realizar un buen ajuste de los elementos externos del instrumento.
- Conocimientos para la adquisición de un instrumento.
- Conocimiento de las diferencias entre el instrumento barroco y el moderno.
- Adquisición de conocimientos sobre el arco, los materiales que lo componen y su construcción.
- Aprendizaje de los cuidados del arco.
- Adquisición de nociones sobre el encordado del arco.
- Conocimiento de las características propias del instrumento principal, en relación a su construcción, acústica y evolución histórica.
- Optimización de los recursos del instrumento para obtener un rendimiento eficaz del mismo.
- Concienciación sobre los cometidos de los elementos del instrumento a fin de ayudar a mejorar la técnica interpretativa, ya que con la instrucción tanto teórica como práctica de los puntos anteriores el alumnado puede tener un mejor conocimiento del instrumento que le ayudará en la ejecución de las obras musicales.
- Utilización eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de información relativa o complementaria con la materia del curso.

### CONTENIDOS POR CURSOS

<p><b>CURSO</b> <b>1º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aproximación al conocimiento y práctica de la luthería y el mantenimiento del instrumento de arco, así como de sus orígenes, evolución histórica, relación con otros instrumentos de cuerda y funcionamiento acústico. Se planificará el desarrollo del curso para ir progresivamente profundizando en los conceptos, el funcionamiento y la arquitectura de los instrumentos. Se llevarán a cabo intervenciones sobre el instrumento y sus partes aumentando en su complejidad a medida que el curso avance, para alcanzar los objetivos marcados en las competencias de la asignatura.</li> </ul>
-----------------------------------	--

**METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

El enfoque metodológico va dirigido a lograr, por parte del alumnado la capacidad de aprender de forma autónoma. Para ello se seguirán las siguientes directrices:

- Partir de conocimientos previos, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del alumnado.
- Desarrollo de las capacidades generales y de las competencias básicas.
- Fomento de los aprendizajes significativos, priorizando la comprensión de los contenidos frente a su aprendizaje mecánico.
- Propiciar oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de forma que el alumnado pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- Resolución de problemas como método didáctico.
- Fomento de la reflexión personal sobre lo realizado, elaborando conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de forma que el alumnado pueda realizar, con espíritu crítico, su progreso respecto a sus conocimientos.

Cada sesión se compondrá de una parte introductoria en la que el profesor dará a los alumnos nociones y conocimientos teóricos adquiridos en una serie de actividades prácticas propuestas por el profesor y bajo su supervisión.

**Actividades formativas presenciales** (48 horas)

- Clases teóricas (24 horas): Desarrollo en clase de los contenidos teóricos de la materia
- Clases prácticas (24 horas): Proceder a materializar tales contenidos teóricos

**Actividades formativas no presenciales** (2 horas)

- Trabajo personal: Enlaces de internet y páginas específicas, literatura especializada.

**Actividades evaluables:**

- Examen parcial del primer semestre.
- Examen final en el segundo semestre.
- Participación en el aula y trabajo diario.
- Trabajos individuales o en grupo.
- Presentaciones y exposiciones.
- Participación activa en el aula.
- Actividades virtuales.

**Procedimiento de evaluación:**

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
-----------------------	---

Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.
	Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre. Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.

Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.
	Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

**Calendario de actividades evaluables del curso 2017-2018**

**CONVOCATORIA NO OFICIAL (febrero)**

Fechas de exámenes: 25 de enero a 31 de enero

Firma de actas: 1 de febrero (hasta las 12.00 h.)

Publicación de calificaciones: 1 de febrero

Plazo de reclamaciones: 2 y 5 de febrero (hasta las 14.00 h.)

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FEBRERO**

Presentación de solicitudes: 22 de enero a 26 de enero (hasta las 14.00 h.)

Fechas de exámenes: 5 al 7 de febrero

Firma de actas: 7 de febrero

Publicación de calificaciones: 7 de febrero

Plazo de reclamaciones: 8 y 9 de febrero (hasta las 14.00 h.)

### **CONVOCATORIA ORDINARIA 1 (4ºCURSO)**

Fechas de exámenes: 21 de mayo a 29 de mayo

Firma de actas: 30 de mayo (hasta las 14.00 h.)

Publicación de calificaciones: 30 de mayo

Plazo de reclamaciones: 31 de mayo y 1 de junio (hasta las 14.00 h.)

### **CONVOCATORIA ORDINARIA 1 (1,2,3ºCURSO)**

Fechas de exámenes: 30 de mayo a 13 de junio

Firma de actas: 18 de junio (hasta las 14.00 h.)

Publicación de calificaciones: 20 de junio

Plazo de reclamaciones: 21 y 22 de junio (hasta las 14.00 h.)

### **CONVOCATORIA ORDINARIA 2**

Fechas de exámenes: 3 de septiembre a 6 de septiembre

Firma de actas: 6 de septiembre (hasta las 14.00 h.)

Publicación de calificaciones: 7 de septiembre

Plazo de reclamaciones: 10 y 11 de septiembre (hasta las 14.00 h.)

### **RECURSOS:**

- [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- Aula Virtual del CSM Jaén
- <http://www.abetoyarce.com/>
- <http://www.derekroberts.co.uk/>
- Otras páginas específicas

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Carletti, G. (1985) Vernici in liuteria. Padua: G. Zanibon.
- Chacón Tenllado, J.A. (2013) El violín, la viola y el violonchelo en la luthería. Sevilla: GSC Gesto Sevilla Comunicación.
- Malusi, L.(1981) L'Arco degli strumenti musicali. Padua: G. Zanibon.
- Mayson, W. H. (1998) Violin Making. Londres: Orpheus Publications.
- Millant, R. y M. (1979) Manuel Practique de Lutherie. Bruselas: Les Amis de la Musique.

- Pinto Comas, R. (2000) Manual del luthier: tratado práctico sobre la construcción de violines. Barcelona: Ramón Pinto.
- Sacconi, S. F. (1972) I "Segreti" di Stradivari. Cremona: Libreria del Convegno.
- Schlegel, A. (2006) The Lute in Europe. Menziken: The Lute Corner.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- Acceso a internet estudiando y debatiendo artículos técnicos específicos de la materia.
- Trabajos realizados en casa.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

<b>CORRESPONDENCIAS</b>	
<b>TRANSVERSALES</b>	
<b>Criterios de Evaluación Transversales</b>	<b>Competencias Transversales</b>
CET1	CT1 CT3
CET2	CT2
CET3	CT8
CET4	CT4
CET6	CT6 CT7
CET7	CT11
CET8	CT9 CT10
CET9	CT15
CET10	CT12
CET12	CT13
CET13	CT16
CET14	CT17

<b>CORRESPONDENCIAS</b>	
<b>GENERALES</b>	
<b>Criterios de Evaluación Generales</b>	<b>Competencias Generales</b>
CEG1	CG26
CEG2	CG4
CEG5	CG5
CEG6	CG6
CEG9	CG9 CG20
CEG10	CG18
CEG14	CG19
CEG16	CG24



CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<b>CEEPG3</b>	Demostrar el conocimiento de las características estructurales de los espacios culturales, con una especial atención a la acústica de las salas y la logística de grupos musicales de distintos formatos.	CEPG 2
<b>CEEPG6</b>	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.	CEPG6 CEPG7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS		
<b>CURSO 1º</b>	<p>En la asignatura de Luthería el sistema propuesto para la evaluación del alumnado para el curso será según los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar una actitud positiva, participativa y receptiva en clase.</li> <li>• Valoración continuada del trabajo práctico realizado en clase.</li> <li>• Valoración de la realización de los ejercicios y actividades planteadas en las diferentes sesiones.</li> <li>• Asimilar correctamente los conceptos técnicos aprendidos en clase.</li> <li>• Dominar la formación adquirida con una destreza técnica adecuada.</li> <li>• Realización de una prueba teórico/práctica donde el alumno pueda demostrar las competencias adquiridas durante el curso.</li> </ul>	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
<b><u>Ponderación de actividades evaluables</u></b>		
<b>Convocatoria ordinaria 1 ( junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)</b>		<b>Convocatoria Extraordinaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de clase 30%: -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula -Actitud</li> <li>• Realización de exámenes 70%</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de clase 30%: -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula -Actitud</li> <li>• Realización de exámenes 70%</li> </ul>

**Requisitos mínimos**

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

- Acceso a internet estudiando y debatiendo artículos técnicos específicos de la materia.
- Trabajos realizados en casa.

